



1 **Acuerdo:**

2 **G-CDAAD2019-O2-01**

3 Fueron aprobadas por unanimidad de votos las actas ordinaria G-DAAD2019-O1 del día 31  
4 de enero de 2019 y las sesiones extraordinarias G-DAAD2019-E01, G-DAAD2019-E02, G-  
5 DAAD2019-E03 del 17 de enero de 2019, G-DAAD2019-E04 del 19 de febrero de 2019 y  
6 G-CDAAD2019-E05, G-DAAD2019-E06 del 15 de marzo de 2019, en Cumplimiento del  
7 Artículo 46 del Estatuto orgánico.

8

9 **G-CDAAD2019-O2-02-01**

10

11 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
12 unanimidad de votos los dictámenes emitidos por el Comité de Docencia del acta de la  
13 sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019.

14

15 **G-CDAAD2019-O2-02-02**

16

17 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
18 unanimidad de votos otorgar el aval a aquellos proyectos aprobados y enviar las  
19 observaciones a aquellos no aprobados, en los dictámenes emitidos por el Comité de  
20 Investigación en la acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019.

21

22 **G-CDAAD2019-O2-02-03**

23

24 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
25 unanimidad de votos de manera parcial los dictámenes emitidos por el Comité Editorial en  
26 la acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019.

27

28 **G-CDAAD2019-O2-03**

29

30 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
31 unanimidad de votos la propuesta del Programa Educativo de Doctorado en Artes  
32 Musicales, con el estudio de factibilidad del programa planteado, en apego al Artículo 39  
33 del Reglamento Académico vigente.

34

35 **G-CDAAD2019-O2-04**

36

37 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño aprobaron en lo general  
38 por unanimidad de votos la propuesta del Programa Educativo de Diseño en Medios  
39 Digitales, recomendando volver a presentarse, una vez atendidas las observaciones de  
40 mejora en dicha propuesta, las cuales son las siguientes:

41 1.- Revisar los contenidos de las UDAS, ya que algunos aparecen repetidos.

42 2.- Falta la forma de evaluación y bibliografía de las UDAS.

43 3.-Revisar las horas de trabajo docente en las cartas descriptivas.

44 4.-Realizar las competencias de las UDAS y los productos resultantes de las mismas.

45 5.- Exponer los posibles profesores, con una mención simplificada curricular

46 6.- incluir fuentes documentales

47 7.- Revisar las actividades de aprendizaje en las UDAS

48 8.- Pertinencia de citas en su desarrollo

49 9.- Revisar requisitos académicos de egreso y titulación



- 50 10.- Revisar normatividad y justificar en torno a ella, los temas de: titulación, egreso, ingreso  
51 11.- Revisar los candados idóneos para evitar las inscripciones anticipadas.

52

53 **G-CDAAD2019-O2-05**

54

55 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
56 unanimidad de votos la propuesta del Núcleo Académico Básico del programa educativo de  
57 la Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, del Departamento de Arquitectura,  
58 conformado por: la Dra. Carmen Dolores Barroso García, Dra. Gloria Cardona Benavides  
59 (Secretaria Técnica), Dra. Claudia Hernández Barriga, Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, el  
60 Dr. Alfredo Pérez Ponce y Dra. Verónica de la Cruz Zamora Ayala, en apego al Artículo 37  
61 del Reglamento Académico Vigente.

62

63 **G-CDAAD2019-O2-06**

64 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
65 unanimidad de votos otorgar el aval académico al “Curso de Filosofía de la Música desde  
66 la perspectiva del materialismo”, propuesto por la Orquesta Sinfónica de la Universidad de  
67 Guanajuato, en colaboración con la Facultad de Filosofía de León y el Instituto Oviedo A.C.  
68 filosófico”, en apego al Artículo 44 del Reglamento Académico vigente.

69

70 **G-CDAAD2019-O2-07**

71

72 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
73 unanimidad de votos ratificar el dictamen de la sesión del día 25 de marzo de 2019, de la  
74 Comisión de Ingreso, Permanencia y Promoción, el cual señala lo siguiente:

75 *“Una vez revisado el documento presentado por el Dr. Alfredo Pérez Ponce, y al no*  
76 *encontrar los elementos probatorios de cumplimiento de la evaluación intermedia,*  
77 *consistentes en la entrega de tres capítulos de la investigación, de acuerdo al oficio titulado*  
78 *“Aclaraciones respecto al oficio Of. Núm. RCG/R/301/18 de fecha 12 de junio de 2018”,*  
79 *este Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción determina por Unanimidad de Votos*  
80 **RETIRAR EL DISFRUTE DEL PERIODO SABÁTICO** *del profesor en mención, de*  
81 *acuerdo con el Artículo 59 del Reglamento del Personal Académico de la Normatividad*  
82 *vigente.”, solicitando al Dr. Alfredo Pérez Ponce, su incorporación laboral durante el*  
83 *periodo agosto – diciembre de 2019.*

84

85 **G-CDAAD2019-O2-08**

86

87 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
88 unanimidad de votos autorizar al estudiante XXXXXXXXXXXXXXX, la ampliación de término  
89 de la Licenciatura en Arquitectura, por un semestre para concluir el Programa Académico  
90 inscrito, aplicable a partir de agosto – diciembre del 2019, en apego a la normatividad  
91 universitaria 2004.

92

93 **G-CDAAD2019-O2-09**

94

95 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
96 unanimidad de votos ratificar al estudiante. XXXXXXXXXXXXXXX, la ampliación de término  
97 de la Licenciatura en Diseño Gráfico, en apego a la normatividad 1999.

98



99 **G-CDAAD2019-O2-10**

100

101 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
102 unanimidad de votos autorizar al estudiante XXXXXXXXXXXXXXXX, la ampliación de plazo  
103 para término de la Licenciatura en Diseño de Interiores, por un semestre para concluir el  
104 Programa Académico inscrito, aplicable en el periodo agosto – diciembre del 2019, en  
105 apego a la normatividad universitaria anterior del 2004.

106

107 **G-CDAAD2019-O2-11**

108

109 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, no aprobaron por  
110 unanimidad de votos autorizar a la estudiante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX la  
111 ampliación de término de la Licenciatura en Artes Plásticas, en apego a la normatividad  
112 universitaria anterior del 2004 y 2008.

113

114 **G-CDAAD2019-O2-12**

115

116 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
117 unanimidad de votos autorizar al estudiante XXXXXXXXXXXXXXXX, la ampliación de plazo  
118 para término de la Licenciatura en Diseño de Interiores, por un semestre, en el periodo  
119 agosto – diciembre del 2019, en apego a la normatividad universitaria anterior

120

121 **G-CDAAD2019-O2-13**

122

123 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, no aprobaron por  
124 unanimidad de votos autorizar al estudiante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, la ampliación de  
125 plazo para terminar la Maestría en Artes, debido a que la posibilidad de solicitarla expiro en  
126 enero – junio de 2016 de acuerdo con el Artículo 34 punto II del Estatuto Académico de la  
127 normatividad 2008.

128

129 **G-CDAAD201-O2-14**

130 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobaron por  
131 unanimidad de votos la autorización de la cuarta oportunidad de la materia de armonía III  
132 al estudiante XXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo al Artículo 57 del Estatuto Académico de la  
133 normatividad anterior 2008, debido a que cuenta con un avance del 84.78% de su plan de  
134 estudios.

135

136 **G-CDAAD2019-O2-15**

137

138 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, no aprobaron por  
139 unanimidad de votos la autorización de la segunda oportunidad de la materia de Historia de  
140 la Arquitectura y el Urbanismo de los siglos XVIII y XIX, de la Maestría en Restauración de  
141 Sitios y Monumentos de la estudiante C. XXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo al Artículo 57 del  
142 Estatuto Académico de la normatividad 2008, debido a que no cuenta con un avance del  
143 80.00% de su plan de estudios.

144

145 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 09 de mayo de 2019. - LaSecretaria del Consejo  
146 Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, la Dra. María Isabel de Jesús Téllez García. -  
147 Rúbrica.



148

149 LA SUSCRITA, **DRA. MARÍA ISABEL DE JESÚS TÉLLEZ GARCÍA**, SECRETARIA ACADÉMICA DE  
150 LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD  
151 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
152 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
153 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

154

#### **CERTIFICA**

155 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
156 Arquitectura, Arte y Diseño y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA**  
157 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE 2019. DOY**  
158 **FE.**